

Preámbulo

COVENTYA desarrolla y suministra productos químicos especializados para la galvanoplastia y el acabado de superficies en más de 60 países de los cinco continentes. Entre nuestros clientes se encuentran talleres de galvanizado y empresas de acabado de superficies que se benefician de nuestras innovadoras tecnologías, nuestro servicio de atención al cliente y numerosas homologaciones de productos OEM. Somos una empresa responsable y esperamos la misma conducta de todos aquellos con quienes COVENTYA hace negocios.

El Código de Conducta para Proveedores de COVENTYA define las expectativas que tenemos de nuestros proveedores. Para garantizar el cumplimiento de estos requisitos, buscamos una estrecha colaboración con nuestros proveedores. Al mismo tiempo, esperamos que nuestros proveedores comuniquen estos requisitos dentro de la cadena de suministro y que obtengan la confirmación de sus proveedores de que cumplirán estos requisitos.

Protección del medio ambiente

Esperamos que nuestros proveedores asuman la responsabilidad medioambiental hacia la comunidad y las generaciones futuras y que actúen de manera eficiente en el uso de los recursos. Además, se espera que los proveedores reduzcan los residuos y minimicen así su impacto perjudicial sobre el medio ambiente.

Los proveedores deben cumplir con todas las leyes medioambientales aplicables, las normativas y los estándares de la industria y esforzarse por mejorar continuamente.

Para que tengamos una buena relación con un proveedor, es indispensable que éste nos facilite la clasificación y documentación de las mercancías de acuerdo con los requisitos legales. Creemos que establecer e implementar un Sistema de Gestión Ambiental es útil.

Salud y seguridad

El proveedor es responsable de proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable. Deben adoptarse medidas adecuadas para prevenir posibles accidentes o daños a la salud.

Creemos que es útil establecer un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral para asegurar el cumplimiento y la mejora continua.

Todos los empleados deben ser informados regularmente sobre la salud y la seguridad en el trabajo y recibir la formación pertinente. Además, los proveedores deben tomar las medidas apropiadas para garantizar la seguridad contra incendios, el acceso a la atención médica de urgencia y una iluminación y ventilación adecuadas.

Derechos humanos y normas sociales

Los proveedores deben respetar los derechos básicos de sus empleados y están obligados a respetarlos. Todo empleado tiene derecho a elegir libremente su empleo; el trabajo forzoso, el trabajo en condiciones de servidumbre, la servidumbre por deudas y el trabajo obligatorio están estrictamente prohibidos. Del mismo modo, el uso de mano de obra infantil está estrictamente prohibido.

Todas las regulaciones, estándares de la industria y leyes aplicables con respecto a la remuneración y los beneficios deben ser cumplidos. Para garantizar que la remuneración cubra el nivel mínimo de subsistencia de los empleados y sus familias, el salario y las prestaciones durante una semana laboral media deben ser al menos iguales al mínimo legal o al mínimo estipulado por las normas del sector.

La discriminación está estrictamente prohibida. Los proveedores deben cumplir todas las disposiciones legales aplicables sobre la prohibición de la discriminación en la contratación y el empleo por motivos de raza, religión, edad, nacionalidad, color, sexo, orientación sexual, discapacidad, estado de salud, orientación política, creencias u otros criterios.

Los proveedores deben reconocer el derecho de los empleados a fundar o unirse a los órganos de representación de los empleados, incluidos los sindicatos de su elección y el derecho a la negociación colectiva. Además, esperamos que nuestros proveedores proporcionen equipos de trabajo adecuados para sus empleados.

Cumplimiento e integridad

Los proveedores deben cumplir con todas las leyes, normativas y demás disposiciones legales nacionales e internacionales aplicables, aplicando las que imponen los requisitos más estrictos.

Esperamos que nuestros proveedores realicen sus actividades comerciales de acuerdo con los más altos estándares éticos. Además, exigimos a nuestros proveedores que traten los datos comerciales, financieros, técnicos y la correspondencia comercial como confidenciales.

La corrupción, el soborno, el fraude, el pago de sobornos o los pagos destinados a influir en las decisiones están estrictamente prohibidos.

Los proveedores son responsables de la buena gestión y de la competencia abierta.

El uso de recursos minerales, materias primas y otros recursos naturales, que se cultivan o extraen en zonas de conflicto o de alto riesgo, está estrictamente prohibido.

Cadena de suministro

Los proveedores deben hacer esfuerzos razonables para fomentar el cumplimiento de este código de conducta por parte de sus propios proveedores y subcontratistas.

Declaración de conformidad del proveedor

Nosotros, los abajo firmantes, aseguramos:

Hemos recibido el Código de Conducta de COVENTYA para Proveedores, entendemos todos los puntos y afirmamos que los cumpliremos.

Que no habrá trabajo infantil en nuestra empresa - de conformidad con los Convenios 182 y 138 de la OIT y que obtendremos las correspondientes garantías de nuestros proveedores.

Cumplimos con todas las leyes vigentes y exigimos activamente a nuestros proveedores que lo hagan.

Nombre:

Posición:

Nombre de la empresa:

Dirección de la empresa:

Lugar, fecha:

Sello de la empresa:

Firma autorizada: _____